

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 21

Fecha: 28/08/2020

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620200012400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Leonard Aldemar Rentería Palacios.	27/08/2020	
05001333302620200013500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO DARIO MARULANDA MORA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	27/08/2020	
05001333302620200014600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLÁSTICOS TRUHER S.A.	UGPP	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	27/08/2020	
05001333302620200018200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMANDA DE JESUS ECHEVERRI ECHEVERRI	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Oscar Gerardo Torres Trujillo	27/08/2020	
05001333302620200018200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMANDA DE JESUS ECHEVERRI ECHEVERRI	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Oscar Gerardo Torres Trujillo	27/08/2020	
05001333302620200018300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO ERNESTO PEREZ ARANGO	SAN ANDRES DE CUERQUIA	Auto inadmitiendo la demanda para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	27/08/2020	
05001333302620200018400	CONCILIACION	GLADYS MARIA RIVERA GONZALEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba El acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes. El acta del acuerdo conciliatorio y el auto que aprueba la conciliación, una vez ejecutoriado, prestarán mérito ejecutivo y tendrán efectos de cosa juzgada.	27/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO